

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro
(2024)

Reconocer personería para actuar en representación del extremo demandante al abogado Hernando Rodríguez Castilla, En consecuencia, entiéndase revocado el poder antes conferido al Abogado Edwin Trujillo Sogamoso.

Por último, se pone en conocimiento el Link de acceso al expediente:
[207104089001 2022 00033](#)

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez